[illegible] comunes [illegible]

viernes [illegible] dias de junio anno del nasçimiento del nuestro Saluador Ihesu Christo de mill e trezientos annos. Este dia fizieron conçejo por arrendamiento en la plaça de Santa Catalina por mano de Pascual Cabaza, pregonero publico del conçejo de la dicha çibdat, Alfonso [illegible] e Ferrando de Jumella e Ferrando [illegible] e los jurados del dicho conçejo los comunes [illegible] de la dicha çibdat e libros del dicho conçejo el qual arrendamiento se fizo desde primero dia de enero [illegible] fasta [illegible] anno primero viniente [illegible] postrimero dia de [illegible] primero del anno del Sennor de mill e trezientos e [illegible] annos [illegible] Diego [illegible] Gimenez de [illegible] por arrendamiento de los dichos comunes como Alfonso de Villalo [illegible] Ferrando de Villanueva [illegible] Gimeno [illegible] mill [illegible] de [illegible] blancas [illegible] por arrendamiento de los dichos comunes [illegible] la dicha [illegible] Gimeno pagar los dichos [illegible] mill al dicho conçejo por [illegible] del dicho anno [illegible] los dichos jurados [illegible] del dicho conçejo le [illegible] la dicha [illegible] por el dicho [illegible] del dicho [illegible] ordinarios del anno pasado e [illegible] Gimenez [illegible] del dicho conçejo [illegible] e que [illegible] no [illegible] por mas ni por menos [illegible] Diego [illegible] Gimenez [illegible] al [illegible] obligaron [illegible] Ferrando [illegible] por lo [illegible] Jayme [illegible] Alfonso [illegible] de [illegible] de Mena [illegible]

AYUNTAMIENTO DE MURCIA